



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE KATHERIN ANDREA LUQUE PHILIMON, EN EL REGISTRO NACIONAL DE ADMINISTRADORES DE CONDOMINIOS A TÍTULO GRATUITO-Y-ONEROSO.

Arica, 19 AGO. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 304

VISTOS:

1. Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley 16.391 que crea el MINVU;
3. D.L. Nº 1.305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
4. Las facultades que me otorgan el D.S. Nº 397, (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
5. La ley Nº 21.442, que aprueba la Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
6. Decreto Supremo Nº 5 de 2023 aprueba reglamento de registro nacional de administradores de condominios.
7. La resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
8. Las facultades que me otorga el decreto supremo Nº 05 del 02 de febrero 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa a la suscrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Ley Nº21.442 de Copropiedad Inmobiliaria.
2. El Reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios.
3. Los antecedentes enviados por la solicitante.

RESOLUCIÓN:

En el marco de la Ley Nº 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria, específicamente su título XIII del Registro Nacional de Administradores de Condominios, en sus artículos 82 al 86, y el Reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios, se indica lo siguiente:

Se aprueba la solicitud de inscripción de KATHERIN ANDREA LUQUE PHILIMON, en el Registro Nacional de Administradores de Condominios a título gratuito-y-oneroso.

Se mantendrá vigente, por el periodo que indica el reglamento o mientras no presente las inhabilidades contempladas en el inciso primero del artículo 84 de la mencionada Ley.

ROMINA FARIAS PEREZ
SECRETARIO(A) REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

PVR

DISTRIBUCIÓN:

- KATHERIN ANDREA LUQUE PHILIMON
- Oficina de partes



Firmado por Romina Fariás Pérez Fecha firma: 19-08-2024 16:59:46

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 304 Timbre: UUFHFYFCZKLB2 En:
<https://valldoc.minvu.cl>



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

APRUEBA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE IRMA
MAGDALENA NÚÑEZ LAZO, EN EL REGISTRO NACIONAL DE
ADMINISTRADORES DE CONDOMINIOS A TÍTULO
GRATUITO-Y-ONEROSO.

Arica, 19 AGO. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 305

VISTOS:

1. Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley 16.391 que crea el MINVU;
3. D.L. Nº 1.305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
4. Las facultades que me otorgan el D.S. Nº 397, (V. y U.), de 1976, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
5. La ley Nº 21.442, que aprueba la Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
6. Decreto Supremo Nº 5 de 2023 aprueba reglamento de registro nacional de administradores de condominios.
7. La resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón;
8. Las facultades que me otorga el decreto supremo Nº 05 del 02 de febrero 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa a la suscrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1. Ley Nº21.442 de Copropiedad Inmobiliaria.
2. El Reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios.
3. Los antecedentes enviados por la solicitante.

RESOLUCIÓN:

En el marco de la Ley Nº 21.442 de Copropiedad Inmobiliaria, específicamente su título XIII del Registro Nacional de Administradores de Condominios, en sus artículos 82 al 86, y el Reglamento del Registro Nacional de Administradores de Condominios, se indica lo siguiente:

Se aprueba la solicitud de inscripción de IRMA MAGDALENA NÚÑEZ LAZO, en el Registro Nacional de Administradores de Condominios a título gratuito-y-oneroso.

Se mantendrá vigente, por el periodo que indica el reglamento o mientras no presente las inhabilidades contempladas en el inciso primero del artículo 84 de la mencionada Ley.

ROMINA FARIAS PEREZ
SECRETARIO(A) REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

PVR

DISTRIBUCIÓN:

- IRMA MAGDALENA NÚÑEZ LAZO
- Oficina de partes



Firmado por Romina Farías Pérez Fecha firma: 19-08-2024 17:00:22

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 305 Timbre: UUFHFCBCAHCVYL En:
<https://validoc.minvu.cl>